

tra sus adversarios. Su valor, que no puede desconocerse, degeneraba fácilmente en audacia. Su actividad era infatigable, su elocuencia popular y arrebatadora, su espíritu vivaracho y lleno de agudezas, su carácter desinteresado, su alma profundamente religiosa; y este sentimiento imperioso de religion, que constituye el rasgo mas característico de su sistema¹, contrasta de una manera la mas extraña con el tono frívolo y el lenguaje trivial que son de su predileccion. «Unas veces, dice Erasmo, escribe como un apóstol, y otras habla como un bufon, cuyas pasquinadas y pullas exceden á toda medida, como si olvidase de repente el espectáculo que ofrece al mundo, y qué papel en él representa.» Por una parte prohíbe el uso de las armas en los negocios religiosos, y por otra proclama unos principios y se sirve de un lenguaje, que haria honor á los mas furiosos jacobinos de nuestros dias. Su franqueza se convierte pronto en grosería, y su grosería le ciega y le hace extremadamente injusto con sus adversarios. Mientras pone su grito en el cielo, reclamando para sí el derecho de interpretacion la mas amplia y arbitraria, lo rehúsa á sus enemigos, y ejerce sobre sus íntimos amigos, á los cuales arranca el asentimiento, el mas duro y vergonzoso despotismo (*tuli servitutem poenè deformem*, dice Melancton). Por fin, si se recuerdan sus palabras obscenas y su lenguaje desvergonzado sobre las mas santas instituciones, por ejemplo, la del matrimonio², no solo estando en la mesa, sino en sus obras y discursos públicos, sin poderse justificar ese modo de hablar por ser aquellos tiempos groseros, porque no se halla en las obras de sus adversarios, aun prescindiendo de la perversidad de sus principios religiosos, es necesario rehusarle absolutamente la vocacion de reformador. Para llegar á ser un instrumento de reforma en la

¹ Entre otros muchos recordaremos sus bellos *Lieder* espirituales, como por ejemplo: «En medio de la vida nos envuelve la muerte; busquemos al que da la fuerza para obtener la gracia, etc.»

² *Erasmus*, en su *Hyperaspistes diatribae adv. servum arbitr. Lutheri*. Hé ahí el juicio de Ancillon sobre el heresiarca: «La marca que llevan sus actos, es mas bien la de la pasión que la de principios fijos, y si ningún vicio degradante manchaba su carácter, no poseia por otra parte ninguna virtud suave, y si lo miramos por junto, es evidente que su lado moral no es de un gran valor.»

Iglesia, debió comenzar por reformarse á sí propio. Para todo el que juzga con imparcialidad la obra de Lutero, fácil le será reconocer que nada tenían de mision apostólica sus movimientos desordenados, sus empresas tumultuosas, sus apasionadas luchas, ni esa ardiente y trivial polémica de que su vida se compuso. «La razon mas vulgar me enseña, dice Erasmo, que no ha podido hacer la obra de Dios un hombre, que tanto ruido ha metido en el mundo, y que no hallaba placer sino en las palabras indecentes ó de burla. Una arrogancia como la de Lutero supone la demencia á la cual ninguna igualó jamás, y un humor bufon como el del doctor de Wittenberg no puede aliarse con el espíritu apostólico.»

Y sin embargo de todo esto, los partidarios de Lutero tributan á su memoria unos honores que la Iglesia reserva á los Santos, honores que tanto habian reprochado á los Papistas como una escandalosa impiedad¹.

§ CCCXX.

Guerra de Smalkalda.—Paz religiosa de Ausburgo.

FUENTES.—*Hortleder*, t. II, lib. III, p. 618 sq. *Camerarii Comm. belli Smalk. graecè script.* (*Frenher*, t. III, p. 437). *Pallavicini*, loco cit. lib. VIII, c. 1. *A. Menzel*, t. II, p. 431-72; t. III, p. 1-580. *Riffel*, t. II, p. 733-60.

La voz del Emperador, que habia puesto fuera de la ley del imperio á los jefes de la liga protestante, fue robustecida por la del papa Paulo III, que, por decirlo así, llamó á una Cruzada los

¹ Para convencerse de ello, basta leer el título del siguiente escrito, redactado para los jubileos del siglo XVIII: «Recuerdo de oro y de plata del caro maestro en Dios, el doctor Martin Lutero, en el que se presentan los pormenores de su vida, de su muerte, de su familia y de sus reliquias, segun mas de doscientas medallas y estampas las mas curiosas, y acompañados de notas escogidas, por cristiano Junker, historiógrafo del principe elector de Sajonia-Henneberg.» Francf. y Leipzig, 1706, 362 páginas. Sobre sus asquerosas *palabrotas de sobremesa*, se ha llevado la audacia hasta tomar por epígrafe estas palabras de Jesucristo (Joan. VI, 12): «Recoged los pedazos, que no se pierdan.»

pueblos católicos¹. No halló desprovistos á los Príncipes protestantes esta declaracion de guerra. Hacia quince años que existia la liga de Smalkalda, y el ejército imperial era bien inferior al de los Príncipes luteranos; porque hubo mas de un Príncipe católico, que por celos del poder del Emperador, rehusó juntársele. Y por otra parte, deseando Carlos dictar las condiciones de la paz segun sus miras, no los llamaba en su socorro sino á no poder mas. De su lado los ejércitos protestantes no tenían á su frente ningun hombre de talento. Mauricio de Sajonia, yerno del Langrave de Hesse, aunque protestante, habiéndose pasado al lado del Emperador, penetró en los Estados de los Príncipes protestantes, so pretexto de protegerlos contra Fernando rey de Bohemia, que amenazaba apoderarse de ellos. La repentina llegada del Emperador obligó al Elector de Sajonia á aceptar la batalla cerca de Mulberg (24 de abril de 1547), en la que fue hecho prisionero. Luego despues se rindió el Langrave de Hesse, y no obtuvo su libertad sino por la caucion de su yerno Mauricio, que obtuvo el Electorado de Sajonia, dividiendo así el poder de los Protestantes. El Emperador, que alcanzó este brillante resultado sin el concurso de ningun Príncipe católico, sino mas bien por el de un Príncipe protestante, no tenia, sin embargo, ningun designio de usar de la victoria para extender su dominacion, ó para obligar á la fuerza á los Príncipes á entrar de nuevo en el seno de la Iglesia católica, sino que pensaba hacerlo por medio de un acomodamiento. Despues de haber repuesto á Julio de Pflug, obispo de Naumburgo, en posesion de su sede, como debia hacerlo por el interés de los Católicos y de la justicia, por haber sido echado de ella contra todo derecho, y despues de haber ejecutado el decreto de deposicion contra Hermann, arzobispo de Colonia, abrió la dieta de Ausburgo (1.º de setiembre de 1547) con la esperanza de obtener por fin la union tan deseada, tantas veces ensayada, y que no esperaba ya de un Concilio que desechaban los Protestantes, y que además habia sido trasladado de Trento á Bolonia. Los teólogos reu-

¹ Cf. *Raynald*. ad. an. 1546, num. 94. El Papa prometió la indulgencia á los cruzados; los Protestantes, por su parte, hicieron hacer rogativas públicas contra el Emperador y el Papa, como enemigos de la palabra de Dios. *Walch*, t. XVII, p. 1832 sq.

nidos en Ausburgo, Julio de Pflug, obispo de Naumburgo, Miguel Holding, coadjutor de Maguncia, y el diestro y sutil Juan Agrícola, predicador de los Electores de Brandeburgo, redactaron el *Interim de Ausburgo*, de que hablamos arriba¹. Este Interim concedia á los Protestantes la comunión bajo las dos especies, la conservacion de sus mujeres á los eclesiásticos protestantes que se habian casado, y la posesion de los bienes que se habian quitado ya á la Iglesia.

El conjunto era una obra maestra de doblez; pero á pesar de esto no produjo ningun resultado. Tuvo la suerte de disgustar á la vez á los católicos de Alemania, á los pueblos protestantes y á la corte de Roma, todos ofendidos de que el Emperador cortase de aquella manera cuestiones exclusivamente religiosas. Los Luteranos se desencadenaron contra aquella alianza con la *prostituta de Babilonia*, y, acordándose mas de las invectivas de Lutero que de sus exhortaciones á la piedad, expresaron de mil modos su resentimiento contra una obra del diablo, verdadera recrudescencia del Papismo, y nuevo lazo tendido á la *buena fe* de los Protestantes (*das Interim hat den Schalck hinter ihm*). Magdeburgo se resistió, y el mismo Mauricio de Sajonia no quiso admitirlo sino con la condicion de que se tendria una consulta de teólogos protestantes, á cuyo frente debia estar Melancton, para saber hasta qué punto se le podia aceptar sin faltar á la conciencia. Esos teólogos declararon (*Interim de Leipzig*) que en lo relativo al *adiaphora*, es decir, en las cosas medias é indiferentes, como las ceremonias del culto, se podia pasar mas adelante. No se mostraron menos fáciles tampoco bajo el punto de vista dogmático. Respecto de la justificacion, por ejemplo, decian: Dios no obra con nosotros como con una máquina, aunque solo los méritos de Jesucristo nos justifican. Las obras, dispuestas por Dios, son buenas y necesarias, lo mismo que las tres virtudes teologales, la fe, la esperanza y la caridad. Admitian tambien los sacramentos de la Confirmacion y Extremauncion, tan obstinada-

¹ Le publicó el Emperador en 15 de mayo de 1548, y al mismo tiempo sometió á los Obispos presentes un proyecto de reforma disciplinar. *Formula reformationis à Carolo V in comitiis Augustan. 1548, statibus Ecclesiae oblata, cum commentatione Ant. Durr. Moguntiae, 1782. Cf. J.-E. Bieck, El triple Interim. Leipzig, 1721. J. A. Schmidt, Hist. interimística. Helmstädt, 1730.*

mente rechazados antes, y que la misa debería celebrarse conforme al rito antiguo, cantándose solo en ella cánticos en alemán. Mucho distaban estas exigencias de las de Lutero, y aquellos teólogos se mostraban tan condescendientes con el poder imperial, como lo habían estado antes á las amenazas de Felipe de Hesse. Sin embargo, los predicantes luteranos se pronunciaron formalmente contra él, y entablaron la animada lucha del *adiuforístico*. Púsose á la cabeza de la oposicion Flacio, el vigoroso y ardiente discípulo de Lutero, y se fué á Magdeburgo, cuyos atrevidos ciudadanos se habían declarado contra el Emperador lo mismo que contra el Papa.

A pesar de esta resistencia, el Interim de Leipzig se fué introduciendo poco á poco en muchos distritos y ciudades protestantes; por cuya razon en la dieta de Ausburgo (1550) intentó todavía el Emperador convencer á los Protestantes á que fueran al Concilio, abierto de nuevo en Trento, bajo los auspicios de Julio III. Los Protestantes, empero, renovaron sus antiguas pretensiones, pidiendo que sus teólogos tuvieran en él voto deliberativo, que se anularan las actas y decretos anteriores, y que el Papa renunciase la presidencia.

Poco á poco, sin embargo, Trento vió sucesivamente aparecer en su seno á los diputados de Brandeburgo, Wurtemberg y Sajonia, y ya se hallaban en camino los teólogos de Wittenberg, con Melancton á su cabeza, cuando de repente, cambiando de papeles Mauricio de Sajonia, hizo traicion al Emperador, como la había hecho antes á sus propios aliados. Como se le había confiado la ejecucion del decreto que ponía á Magdeburgo fuera de la ley, había podido, sin excitar sospechas, reunir un cuerpo de ejército en Alemania, y al mismo tiempo tratar secretamente una alianza con Enrique II, rey de Francia (3 de octubre de 1551¹), á quien abandonaba, como futuro salvador de la libertad de la Alemania, las ciudades imperiales de Metz, Toul, Verdun y Cambrai².

¹ El tratado puede verse en *Lunig*, Archivos del imperio y recopilacion de tratados de paz, t. II, p. 238.

² *Scherer*, El robo de los tres obispados de Toul, Metz y Verdun. (*Rau-mer*, Manual de hist.). *Buchholz*, Fernando I, t. VI, p. 477; t. VII, p. 23 sq. *A. Menzel*, t. III, p. 411 sq.

Una vez tomado su nuevo partido, Mauricio se deja caer inopinadamente sobre Inspruck, de cuya ciudad se ve obligado el Emperador, enfermo y todo (22 de mayo de 1552), á huir, dirigiéndose á toda prisa hácia Willach en la Carintia, mientras que Enrique II hace invadir la Lorena. Carlos V, que tenia aun á su disposicion todos los medios materiales para continuar la guerra, pero que parecia haber perdido las esperanzas que antes alimentara de poner fin personalmente á aquella tenaz lucha, transmitió á su hermano Fernando la mision de concluir el tratado de Passau (30 de julio de 1552¹), en cuya virtud fue puesto en libertad Felipe de Hesse, bajo condicion de arreglar al poco tiempo y en una dieta los asuntos religiosos y políticos. De resultas de la guerra con la Francia se retardó la dieta de Ausburgo hasta el dia 5 de febrero de 1555. Ambos partidos tenian ya la conviccion de que en adelante y en el punto á que habían llegado las cosas, ni conferencias ni Concilios podrian apaciguar ya las disensiones religiosas, y que era necesario pensar en restablecer el orden y la paz en el imperio, dejando por entonces indecisas las cuestiones religiosas. Despues de prolongadas negociaciones, se llegó al fin á la *paz religiosa de Ausburgo*², que debia subsistir, cualquiera que fuese la solucion que se diese á la cuestion eclesiástica. En ella se aseguraba la libertad de cultos á los Católicos y á los adherentes de la Confesion de Ausburgo, y los súbditos de todos los Estados tenian derecho de emigrar, sin dificultad ni vejacion de ninguna especie, en el caso que creyesen oprimida su conciencia. Lo que dió lugar á las mas graves dificultades fue la reserva eclesiástica (*reservatum ecclesiasticum*), segun la cual los Estados eclesiásticos que pasasen al Protestantismo debian perder su dignidad y ser reemplazados en nuevas elecciones por los Católicos. Recordábanse los ejemplos de

¹ Archivos de las dietas alemanas. Pars. gen. p. 119 sq.; *Hortleder*, P. II, lib. V, c. 14. *Lehmann*, De pace religionis acta publica et originalia, esto es, Actas y protocolos de la paz de religion. Francfort (1631, en 4.º) 1707. Suplem. 1706.

² Archivos de las dietas, etc., p. 131 sig.; *Pacis compositio inter principes et ordines Rom. imperii catholicos et protestantes*, in comitiis Augustae, an. 1555, edita et illustrata à jureconsulto catholico *Dilling*. 1629. Está escrito en alemán y acompañado de muchas disertaciones. Francfort, 1629, en 4.º Cf. *Lehmann*, p. 808, nota 3.

Alberto de Brandeburgo, Hermann de Colonia y otros Obispos; pero Fernando, á pesar de todas las oposiciones, hizo pasar aquella cláusula, aunque fue necesario al mismo tiempo dejar pasar en el tratado la protesta de la parte contraria, lo cual fue el gérmen de las sangrientas guerras de religion que sobrevinieron despues.

D. Desarrollo del Protestantismo en Suiza.

§ CCCXXI.

Calvino y su reforma en Ginebra.

FUENTES.— Epp. et responsa. Gen. 1576. Opera (Gen. 1617, 12 t. en fól.). Amst. 1671, 9 t. en fól. *Calvini, Bezae*, aliorumque litterae quaedam, ex autogra. in bibl. Goth. ed. *Bretschneider*. Leip. 1835.—Obras francesas de Juan Calvino, precedidas de su vida, por Teodoro de Beza. París (dos tratados sobre el estado del alma despues de la muerte, sobre la Cena), etc.—La historia de la vida y muerte de J. Calvino, por *Teodoro de Beza*, Gin. 1564. *Bolsec*, Historia de la vida de Calvino. París, 1577. *Staudlin*, Archivos de historia eclesiástica, 1824, t. II, 2.^a entrega. *Henry*, Vida de Calvino, Hamburgo, 1835. Véanse las ilustraciones sobre los cargos dirigidos á la Iglesia católica, t. I, p. 102 sig.; *Audin*, Historia de la vida, las obras y las doctrinas de Calvino. París, 1843, 2 t.

Calvino, hijo de un tonelero, nació en Noyon de Picardía, en el año de 1509. Destinado por su padre al estudio de la teología, hizo en él tales progresos, que ellos y su talento le granjearon, como le sucedió á Zuinglio, el que la Iglesia le ayudara con sus auxilios materiales. Mas tarde abandonó el estudio de la teología para dedicarse al del derecho. Pedro Olivetan en París, y Melchor Wolmar en Bourges, le hicieron conocer los principios de la teología de Wittenberg, y desde luego le llamó la atención y le ocupó mas que nada la doctrina luterana sobre la justificación. Á causa de sus discursos demasiado atrevidos en favor de Lutero, la Sorbona logró que le echaran de París, á pesar de estar algun tanto apoyado por los amigos y cortesanos de Francisco I. Despues de haber andado mucho tiempo errante, fué á Basilea (1534), y se propuso desde luego reformar la Iglesia. Consignó sus opi-

niones y designios en su obra principal, dedicada á dicho rey Francisco I^o, con lo cual hizo en poco tiempo muchos partidarios en Francia. Los cantones reformados de la Suiza se fueron adhiriendo tambien á su doctrina, á causa tal vez de lo descontentos que estaban de Zuinglio por su manera árida y superficial de considerar la Cena.

Calvino se habia servido con mucho arte de las palabras de la Escritura para sostener sus opiniones, y con su seductora erudicion debia impresionar con facilidad á los que no se hallaran sólidamente instruidos. Lejos de querer, como los reformadores sajones, rebelarse contra toda la antigüedad, ó proscribir del mundo cristiano la literatura clásica y la filosofía griega, reconocia todas las profundas especulaciones que hay en los Padres de la Iglesia y en los escolásticos; estimaba mucho á los autores griegos y latinos, tanto poetas como filósofos, y mostraba siempre grandísima sagacidad, y se expresaba con una rara elocuencia. Si es verdad que no siempre fue original, y que algunas ideas las tomó de Lutero, debe reconocerse que las desarrolló, á lo menos con cierta lógica y un orden bastante metódico, aunque tambien es cierto que, lo mismo que Lutero, echó mano con muchísima frecuencia de palabras groseras, injuriosas y blasfemas².

El primer teatro de sus empresas fue Ginebra, en cuya ciudad lo habian detenido, de vuelta de un viaje á Ferrara donde contaba con bastantes simpatías, el violento Guillermo Farel y su compañero Pedro Viret, que eran los propagadores de las nuevas doctrinas religiosas en la Suiza francesa, y especialmente en el país de Vaud. Queriendo el Duque de Saboya hacer valer sus derechos sobre Ginebra, los ginebrinos se aliaron con Berna, y evitaron de este modo la dominacion del Duque; pero esta alianza abrió las puertas al Protestantismo. Desgraciadamente el Obis-

¹ Institut. relig. christ. ad reg. Franc. (Bas. 1536). Argent. 1539; Gen. 1559, edi. *Tholuck*. Berol. 1834 sig., 2 part.

² Citarémos uno de los muchísimos ejemplos. Escribiendo contra el ingenioso y sábio teólogo Alberto Pighio, que habia combatido su horrible teoría de la predestinacion, sus dos obras: *De aeterna Dei praedestinatione, et De libero arbitrio*, decia en la primera: « Paulo post librum editum moritur Pighius. Ergone cani mortuo insultarem? Ad alias lucubrations me converti.»

po de Ginebra, en disputa entonces con los habitantes sobre la supremacía del poder, acababa de abandonar la ciudad, á la cual habia excomulgado sin producir ningun efecto. Al contrario tuvo lugar una reaccion tan violenta, que fueron derribados los altares, destruidas las imágenes, y los católicos que permanecieron fieles á su religion presos ó desterrados, estableciéndose desde luego el nuevo culto. Calvino acababa de llegar á Ginebra (1536), y coronó la obra que habian empezado Farel y Viret. Pero á su vez fueron tambien echados de allí Calvino y sus parciales por haber pretendido oponer una disciplina algo severa á la decadencia de las costumbres, y haber obrado en el establecimiento del nuevo culto de una manera enteramente arbitraria y despótica (1538). Calvino se retiró á Estrasburgo, donde explicó teología, logró formar en torno suyo una especie de comunidad conforme á sus principios religiosos, y casó con la viuda de un anabaptista. Vuelto á Ginebra en 1541, ejerció en ella una autoridad casi absoluta en todos los negocios civiles y eclesiásticos. Instituyó un consistorio que debia juzgar los delitos contra la moral, entre los cuales se puso el baile; y hasta las conversaciones estaban sujetas á una rígida censura. Los ginebrinos, y en particular los *libertinos*, se sublevaron contra semejante opresion moral; pero Calvino con su impavidez, su fuerza de voluntad y los crueles medios de que disponia, pudo enfrenarlos todavía. Cualquier palabra pronunciada contra él era castigada con una terrible severidad: sin mas motivo que este fue destituido el traductor de la Biblia, Castellio; desterrado el médico Bolsec; preso el consejero Ameaux, y Jacobo Grunet fue ajusticiado (1548) por solo haber escrito algunas palabras de amenaza contra él, que en pleno consejo le habia tratado de perro, y porque habia llamado á su consistorio asamblea tiránica. Sin mas motivo que este fue tambien condenado á muerte Gentilis, por haber acusado á Calvino de equivocarse en la doctrina de la Trinidad, y solo pudo evitar el suplicio, haciendo pública retractacion de lo que habia dicho. Sin mas motivo que este, en fin, el médico español, Serveto, hallándose de paso en Ginebra, fue cogido y quemado, á causa de su obra sobre la Trinidad (1553); terrible é inicua ejecucion que no era en Calvino efecto de un furor rápido y pasajero, como

el que atacaba á veces á Lutero, sino de una cólera fria, árida y cruel¹.

Dueño Calvino del poder político, pronto supo hacer prevalecer su sistema sobre el de Zuinglio en los cantones helvéticos reformados. La organizacion eclesiástica de Ginebra fue el modelo de las iglesias reformadas en Francia, los Países Bajos y la Alemania. Despues de una vida de infatigable actividad, murió Calvino el dia 27 de mayo del año 1564, dejando en Teodoro de Beza un biógrafo apasionado y un discípulo capaz de sostener la obra del maestro. Beza, educado en Francia con mucho esmero, despues de brillantes estudios clásicos, se habia entregado á toda especie de desórdenes del espíritu y del corazon, y habia acabado por ser el discípulo mas sincero y celoso de Calvino. La mezcla de estos dos elementos reunidos fué formando en Beza un carácter á la vez amable y severo, que le granjeó gran número de partidarios entre los comunes reformados, de los cuales fue, rigurosamente hablando, el fundador. Empleó toda su sólida y extensa erudicion en la defensa de la doctrina calvinista; y aunque aprisionado, para decirlo así, por el rigorismo de este austero sistema, supo, en producciones de un estilo clásico y animado, hacer resaltar contra los frios y triviales ataques de los humanistas, y en particular de Castellio, la forma tan admirable como original de las santas Escrituras. En este concepto deben verse especialmente sus comentarios de las Epístolas de san Pablo².

¹ *Calvini* Fidelis expositio errorum Mich. Serveti et brevis eorum refutatio, ubi docetur jure gladii coercendos esse haeret. 1534 (Opusc. p. 686 sq.). La opinion de Melancton sobre la pena de muerte impuesta á los herejes, se manifiesta de una manera muy curiosa y especial en una carta que escribió á Calvino con este motivo, además de su parecer motivado. (Consilia II, p. 204). Se la encuentra en las Ep. *Calvini*, núm. 187, y dice en ella: «Legi scriptum tuum, in quo refutasti luculenter horrendas Serveti blasphemias, ac Filio Dei gratias ago, qui fuit (*coronator*) hujus tui agonis. Tibi quoque ecclesia et nunc et ad posterum gratitudinem debet et debebit. Tuo judicio prorsus assentior. Affirmo etiam vestros magistratus justè fecisse, quod hominem blasphemum, re ordine judicata, interfecerunt.» Beza, De haereticis à civili magistratu puniendis, 1534.

² *Fajus*, de vita et obitu Th. Bezae. Gen. 1606. Schlosser, Vida de Teodoro de Beza y de Pedro Mártir. Heidelb. 1809. Baum, Teodoro de Beza, segun las fuentes auténticas. Leip. 1843 sig. 24.

§ CCCXXII.

Sistema de Calvino.

FUENTES. — *Mähler*, Simbólica, 5.^a edición, p. 21. *Hilgers*, Teología simbólica. *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 698-709.

Ya hemos indicado que el sistema de Calvino sigue las huellas de Lutero y de Zuinglio, á pesar de que guarda siempre un orden mas severo y riguroso. Calvino se aparta mucho de Lutero cuando concede al hombre una especie de libertad, que, sin embargo, somete mas formalmente aun que Lutero y Zuinglio á la predestinacion divina; pues lo que domina en él y lo caracteriza, es la doctrina de la predestinacion absoluta¹, desenvuelta con el mayor rigor, como necesaria consecuencia de su doctrina sobre el pecado original.

Lutero ve en este una privacion de fuerza (*privatio virium*), y Calvino reconoce en él una verdadera corrupcion ó depravacion (*corruptio, depravatio*), en virtud de la cual tiene el hombre una tendencia predominante hácia el mal, y, á pesar de una cierta libertad aparente, no puede, *por sí mismo*, querer obrar mas que el mal.

Dios, segun Calvino, autor primordial del bien y del mal, ha desechado, desde toda eternidad, una parte de sus criaturas, destinándolas á las penas eternas, para manifestar en ellas su justicia. Para tener justos motivos de odio y castigo, ha impuesto al primer hombre la necesidad de caer por el pecado, y envolvió á toda la posteridad de Adan en su rebeldía. Impele, además, á los répro-

¹ Calvino se apoya en san Agustin; pero *Petavio* (Dogm. theol. t. I, lib. X, c. 6-15) demuestra cuán errado anda en semejante pretension. La siguiente observacion de Grocio es tambien muy exacta: «Nullum potuit, dice, in Christianismum induci dogma perniciosius quam hoc: hominem, qui credidit, aut qui regeneratus est (nam haec multis idem valent), posse prolabi in scelera et flagitia, sed accidere non posse ut propterea divino favore excidat aut damnationem incurrat. Haec nemo veterum docuit, nemo docentem tulisset, nec aliud evidentius vidi argumentum detortae ad privatos et malos sensus Scripturae, quam in hoc negotio.» *Dællinger*, loco cit. p. 517-23.

bos para que añadan sus pecados propios al pecado original; les quita la facultad de obrar el bien; les excita á la desobediencia, etc. Cuando dichos réprobos reciben los Sacramentos, carecen de la verdadera fe, y por consiguiente no reciben la gracia santificante. La predestinacion es «el consejo eterno de Dios, por el cual «ha resuelto en sí mismo lo que será de cada hombre, pues «no todos han sido criados para igual suerte: á los unos les está reservada la vida eterna, y á los otros la eterna condenacion. Por «consiguiente, segun que cada uno ha sido criado para la una ó para la otra, decimos que ha sido predestinado para la vida ó para la «muerte¹.»

En la doctrina de la justificacion imputativa, Calvino va aun mas lejos que Lutero. Pretende que el creyente no solo tiene perfectamente asegurada su justificacion, sino tambien su salvacion eterna. Respecto de los Sacramentos, difiere de Lutero en que pretende que la gracia santificante es una cosa enteramente extraña al Sacramento, signo sensible, pero no siempre eficaz; y por lo que hace á la Cena y á la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, su lenguaje es por demás equívoco y oscuro. Tan pronto habla de una verdadera manducacion del cuerpo y sangre de Cristo, hasta el punto de hacer creer que la recepcion del cuerpo de Cristo es independiente de la fe, y que lo reciben tambien los indignos; tan pronto enseña (y este es en el fondo su pensamiento) que el creyente solo gusta el cuerpo de Jesucristo de una manera espiritual por medio de la fe, y que recibe no la sustancia, sino la virtud y la accion de la sustancia. Á pesar del rigor exclusivista de sus opiniones y de la inflexibilidad de su carácter, mostróse Calvino conciliador, desde el momento en que le pareció necesaria la union de los suizos, y en su conferencia con Bullingero (*concensus Tigurinus*, 1549) se expresó

¹ Calvino hace el siguiente comentario sobre la Epistola de san Pablo á los romanos, cap. ix, 18: «Nam res externae, quae ad excaecationem reproborum faciunt, illius irae (Dei) sunt instrumenta. Satan autem ipsa, qui intus efficaciter agit, ita est ejus minister, ut non nisi ejus imperio agat. Corruit ergo frivolum illud effugium quod de praescientia scholastici habent. Neque enim praevideri ruinam impiorum à Domino Paulus tradit, sed ejus consilio et voluntate ordinari.» Para justificar su doctrina aduce este ejemplo: «Absalon incesto coitu patris torum polluens detestabile scelus perpetrat: Deus tamen hoc opus suum esse pronuntiat, etc.»